



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 5674

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 2 DE AGOSTO DE 2019

CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISION “B” 2019/2020 – MODIFICACIÓN

Se estableció la siguiente modificación para el Torneo de referencia:

18. PARTIDO DEFINITORIO POR EL 3° ASCENSO A 1RA. NACIONAL (1ra. “B” NACIONAL)

18.1. Será disputado por el perdedor de la Final del Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a 1ra. Nacional (1ra. “B” Nacional), y el equipo que resultara clasificado a tal efecto por el Torneo Federal “A”.

Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral a ser designado por AFA, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

La fecha de realización del citado encuentro será establecida oportunamente por AFA.

--- o o 0 0 o ---